

II CONCURSO DE RELATOS CORTOS “ASOCIACIÓN VERENZUELA”

DETALLE

Género: Relato, narración, cuento.

Modalidades: - Hasta 12 años.
- De 12 años en adelante.

Convocante: Asociación Verenzuela.

Premios: Modalidad adulto: 250,00 euros en metálico.

Modalidad infantil: cheque por valor de 100,00 € en material didáctico a gastar en Librería “ARDILLA PILLA” sita en Paseo de Santa Bárbara s/n; 42001 Soria.

Fecha de cierre: 30 de noviembre a las 00,00 h.

BASES

- 1.- Podrán presentarse al concurso todas aquellas personas que lo deseen independientemente de su nacionalidad y residencia.
- 2.- Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana. Cada original deberá contener un relato, cuento o narración, con una extensión máxima de 8 folios formatos DIN A4, por una sola cara, mecanografiados con letra Times New Roman, tamaño 12p. é interlineado 1,5.
- 3.- El relato, cuento o narración deberá estar relacionado de alguna forma con “FIESTAS Y TRADICIONES EN LA COMARCA DE PINARES”.
- 4.- Presentación: los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital en la dirección de correo electrónico: asociacionverenzuela@gmail.com, y se presentarán en dos archivos, uno con el relato, cuento o narración y otro con pseudónimo del autor como título, y dentro toda su información (nombre, título, dirección, teléfono y correo).

(*)

5.- Los relatos serán originales e inéditos y no habrán sido premiados en ningún otro concurso ni estarán en proceso.

6.- Los participantes, si así lo desean, podrán presentar más de un relato (un máximo de cuatro).

7.- El premio podrá considerarse desierto o repartido entre dos relatos si así lo estima el jurado.

8.- El jurado estará formado por: Dña. María Eugenia Lafuente Hernando (socio de nuestra Asociación); D. Adolfo M. López Arranz (concejal del Ayuntamiento de C. del Pinar); D. Ricardo Galán de Miguel (ganador del I concurso de relatos); Dña. Carmen Sandoval García (socio de nuestra Asociación) y D. Máximo Puerta García (socio de nuestra Asociación);

9.- Los componentes del jurado, no podrán presentarse al concurso.

10.- Para conservar el anonimato de los autores en el proceso de selección de la obra ganadora, a cada texto se le adjudicará un número de manera que el jurado no conocerá el nombre de los autores.

11.- El plazo máximo de la entrega será el 30 de noviembre a las 00,00 h. el fallo del jurado se hará público el 10 de diciembre y la entrega de premios será el 17 de diciembre.

12.- La asociación informará personalmente a los ganadores una vez conocido el fallo del jurado y tanto las bases como el resultado se pondrán en las redes sociales (Facebook, Instagram....) y en el wasap de los socios.

13.- Cualquier relato que no cumpliera con todos los requisitos mencionados se considerará nulo y no podrá entrar en concurso.

14.- El hecho de la presentación en el concurso significará ceder los derechos de publicación y publicidad de la obra a la ASOCIACIÓN VERENZUELA.

(*) Excepcionalmente y para dar facilidades a personas con dificultades para el manejo del ordenador, se podrán presentar las obras manuscritas, en sobre cerrado como único día el 30 de noviembre de 18,00 h. á 20,00 h. en "La Fragua".

COLABARAN: Excelentísimo Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar; Excelentísima Diputación de Soria; periódico comarcal LA VOZ DE PINARES; AMPA del colegio público de Cabrejas del Pinar; Asociación de jubilados y pensionistas de Cabrejas del Pinar.

Cabrejas del Pinar



Verenzuela
Asociación